

Presentación de la Determinación de la Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo por medios electrónicos

El Instituto Mexicano del Seguro Social ha determinado una nueva opción para presentar la Determinación anual de la Prima de Riesgo de Trabajo, por medios electrónicos, para aquellos patrones que cuentan con su Firma Digital ante el Instituto, en donde, los principales aspectos a considerar son los siguientes:

1. Deberá realizarse la determinación de la prima de riesgos de trabajo mediante el Sistema Único de Autodeterminación (SUA), generando un archivo.
2. Ingresar a la página Web del Instituto (www.imss.gob.mx)
3. En la página principal del IMSS en el apartado de información relevante, acceder en patrones y posteriormente en IMSS Desde su Empresa (IDSE), Firma Digital.
4. Registrar el Certificado Digital, usuario y contraseña, accedendo en la parte de "Determinación de la Prima en el S.R.T."
5. Accionar la función de "Registrar, Validar Archivo", "Examinar", certificando y registrando su contraseña.
- 6.- Deberá insertarse el archivo generado y "Enviar", en ese momento, habrá que verificar la información que aparece y si es correcta, "Aceptar" y "Enviar"
7. El sistema generará el número de folio de recepción, debiendo imprimirse el formato de "Acuse Notarial" y una vez obtenido "Salir"

La guía con los pasos detallados se puede descargar desde el siguiente link:

http://www.imss.gob.mx/IMSS/IMSS_SITIOS/IMSS_06/Patrones/DIRSS/afiliacion/det_prima/descargas.html

C.P. Candelaria Mora
Gerente de Impuestos y Servicios Legales
Especialidad en Seguridad Social